MENDOZA GOBIERNO Ministerio de Hacienda y Finanzas

ACUERDO 4559

ANEXO 30

ADMINISTRACION CENTRAL: 4° TRIMESTRE 2.016

ARTICULO 29 INC. B

RESUMEN DE PRINCIPALES MEDIDAS DE POLITICA FISCAL

POLITICA SALARIAL

- Durante el cuarto trimestre del Ejercicio 2016, no se llevaron a cabo negociaciones.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- **Incrementos Presupuestarios con Recursos Afectados y/o Remantes de Ejercicios Anteriores.**

El monto total del incremento asciende a pesos sesenta y dos millones quinientos catorce mil ciento seis con cuarenta y nueve centavos ($62.514.106,49)

- **Incrementos con Rentas Generales**

Se registraron incrementos presupuestarios de los Recursos en Rentas Generales por pesos seiscientos veinticinco millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro con noventa y un centavos ($625.867.864,91).

MENDOZA GOBIERNO Ministerio de Hacienda y Finanzas

MEDIDAS FISCALES Y TRIBUTARIAS

La Administración Tributaria Mendoza informa:

"Se hace constar que no existen desvíos entre lo presupuestado y lo ejecutado en términos de recaudación se recursos tributarios y no tributarios que administra la Organización"

A nivel nacional:

Se ha mantenido en líneas generales el espíritu del compromiso establecido respecto de políticas acordadas a nivel nacional y consolidado en lo referente a la Coparticipación Federal de Impuestos,

A nivel municipal:

Se retomará con las disposiciones de Ley Provincial N° 7658, que tiene como misión establecer políticas, planes, acciones, controles que puedan ser susceptibles de uniformarse y homogeneizarse; cooperación entre las administraciones provincial y municipales; promover políticas, programas y acciones comunes; intercambio de información y experiencias.